



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-423

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de ingreso: 11-02-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 17-02-2020

Folio: 2020-423
Certificado de ingresos: 2020-220537
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CESAR LOPEZ VIGUERIA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: BARDAS HABITACIONALES

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 278-030-018

Propietario: CESAR LOPEZ VIGUERIA

Domicilio: CALLE CIUDAD GUERRERO 171 COLONIA REVOLUCION

YoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE MARZO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	50.31	0.00	0.00		655.64
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	50.31	0.00	0.00		131.13
TOTALES			100.62	0.00	0.00		\$ 786.77

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1687 JOSIAS FRANCO TERREROS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-02-2020 14:26:47

Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302c021455e99a6dfc0e6d13af6e65d9bea4b8d1990afd8802142f23f64367d32ec820013df67b7d9002cda4c

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.